

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40097** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 554 /2009 referente a la concursada doña Mercedes Martín Tendero se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2011 a las 12:15 horas en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid..

2. Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por doña Mercedes Martín Tendero.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100082764-1